



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

---

Número 200 — Año XVI — Legislatura — 6 de julio de 1998

---

## SUMARIO

### 1. TEXTOS APROBADOS

#### 1.2. Proposiciones no de Ley

##### 1.2.2. Aprobadas en Comisión

|  |      |
|--|------|
| Aprobación por la Comisión de Ordenación Territorial de la Proposición no de Ley núm. 96/98, sobre el embalse de La Loteta . . .   | 8540 |
| Aprobación por la Comisión Agraria de la Proposición no de Ley núm. 98/98, sobre finalización de las obras de nuevos regadíos . . . . .  | 8540 |
| Aprobación por la Comisión de Economía y Presupuestos de la Proposición no de Ley núm. 103/98, sobre las repercusiones de la reforma del IRPF en la financiación de Aragón . . . . . | 8540 |

### 2. TEXTOS EN TRAMITACION

#### 2.3. Proposiciones no de Ley

##### 2.3.2. Para su tramitación en Comisión

|   |      |
|---|------|
| Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 96/98, sobre el embalse de La Loteta . . . . .                      | 8541 |
| Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 98/98, sobre finalización de las obras de nuevos regadíos . . . . . | 8541 |

## 2.6. Preguntas

### 2.6.4. Para respuesta escrita

#### 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

|  |      |
|--|------|
| Pregunta núm. 524/98, relativa a las obras de mejora de la nacional 123 en el Congosto de Olvena, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta escrita . . . . . | 8542 |
| Preguntas formuladas para respuesta oral en Comisión que pasan a tramitarse como Preguntas para respuesta escrita . . . . .  | 8542 |
| Preguntas formuladas para respuesta oral en Pleno que pasan a tramitarse como Preguntas para respuesta escrita . . . . .   | 8544 |

#### 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

|   |      |
|---|------|
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 372/97, relativa a carencias en materia de servicios sociales en el barrio de Valdefierro, de Zaragoza . . . . .   | 8545 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 412/97, relativa a las carencias de personal sanitario en el Centro de atención de minusválidos psíquicos (CAMP) . . . . .   | 8545 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 673/97, relativa a inversiones del Estado con fondos europeos . . . . .  | 8546 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 674/97, relativa a fondos europeos . . . . .   | 8547 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 675/97, relativa a modificación de los fondos europeos . . . . .   | 8549 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 142/98, relativa al servicio de transporte del centro de día San Blas . . . . .  | 8549 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 143/98, relativa al personal de los centros de día dependientes del IASS . . . . .   | 8550 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 144/98, relativa al servicio de fisioterapia de los centros de día . . . . .   | 8550 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 148/98, relativa al deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias declaradas necesarias . . . . .   | 8550 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 149/98, relativa a la elaboración del estudio informativo-redacción de proyecto sobre las comunicaciones entre las carreteras N-232 y N-II, entre La Cartuja y Pastriz . . . . . | 8551 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 156/98, relativa a la valoración por expropiación de los terrenos del término municipal de Magallón . . . . .  | 8551 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 159/98, relativa al expediente sancionador a Panticosa Turística, S.A. . . . .   | 8552 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 170/98, relativa a la construcción de un centro de secundaria en Monreal del Campo . . . . .   | 8553 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 171/98, relativa al desarrollo del convenio de 1993 para la construcción del Conservatorio Superior de Música . . . . .  | 8553 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 172/98, relativa al programa 432.1 del servicio 13 de la sección 25 del Proyecto de Presupuestos para 1998 . . . . .   | 8554 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 177/98, relativa al programa 126.5, «Sistemas de información», del servicio 11 de la sección 25 del Proyecto de Presupuestos para 1998 . . . . .                                 | 8555 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 178/98, relativa al programa 432.3, concepto 782, «Decretos 49/93 y 210/94, Rehabilitación», del servicio 13 de la sección 25 del Proyecto de Presupuestos para 1998 . . . . .   | 8556 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 179/98, relativa al programa 432.3, concepto 762, «Decreto 151/89, Rehabilitación», del servicio 13 de la sección 25 del Proyecto de Presupuestos para 1998 . . . . .            | 8556 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 183/98, relativa al pago de la diferencia salarial por parte de la DGA a los agentes de protección de la naturaleza . . . . .  | 8557 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 193/98, relativa al Servicio Aragonés de Mediación, Arbitraje y Conciliación . . . . .   | 8557 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 195/98, relativa al programa 413.1 del servicio 16 de la sección 25 del Proyecto de Presupuestos para 1998 . . . . .   | 8558 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 196/98, relativa al programa 412.1 del servicio 16 de la sección 25 del Proyecto de Presupuestos para 1998 . . . . .   | 8558 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 197/98, relativa al programa 313.1 del servicio 1 de la sección 25 del Proyecto de Presupuestos para 1998 . . . . .  | 8559 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 203/98, relativa al programa 412.1 del servicio 16 de la sección 25 del Proyecto de Presupuestos para 1998 . . . . .   | 8559 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 204/98, relativa al programa 412.1 del servicio 16 de la sección 25 del Proyecto de Presupuestos para 1998 . . . . .   | 8560 |

|   |      |
|---|------|
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 205/98, relativa al programa 412.1 del servicio 16 de la sección 25 del Proyecto de Presupuestos para 1998 ..... | 8560 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 206/98, relativa al programa 412.1 del servicio 16 de la sección 25 del Proyecto de Presupuestos para 1998 ..... | 8561 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 207/98, relativa al programa 412.1 del servicio 16 de la sección 25 del Proyecto de Presupuestos para 1998 ..... | 8561 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 208/98, relativa al programa 412.1 del servicio 16 de la sección 25 del Proyecto de Presupuestos para 1998 ..... | 8561 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 223/98, relativa a una presunta usurpación de vías pecuarias en el término municipal de Calanda .....            | 8562 |
| Respuesta escrita a la Pregunta núm. 228/98, relativa al <i>parking</i> ubicado en el edificio del antiguo Colegio Maristas de Zaragoza .....         | 8562 |

### 3. TEXTOS RECHAZADOS

#### 3.3. Propositiones no de Ley

|   |      |
|---|------|
| Rechazo por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de la Proposición no de Ley núm. 62/98, sobre la conveniencia de la creación del fondo aragonés de ayuda para la cooperación y el desarrollo ..... | 8563 |
|---|------|

### 7. COMPOSICION DE LOS ORGANOS DE LA CAMARA

|  |      |
|--|------|
| Modificación de representantes del G.P. Socialista en distintas Comisiones de las Cortes de Aragón ..... | 8563 |
|--|------|

## 1. TEXTOS APROBADOS

### 1.2. Propositiones no de Ley

#### 1.2.2. Aprobadas en Comisión

### **Aprobación por la Comisión de Ordenación Territorial de la Proposición no de Ley núm. 96/98, sobre el embalse de La Loteta.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley NUM. 96/98, sobre el embalse de La Loteta, que ha sido aprobada por la Comisión de Ordenación Territorial en sesión celebrada el día 25 de junio de 1998.

Zaragoza, 25 de junio de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

La Comisión de Ordenación Territorial, en sesión celebrada el día 25 de junio de 1998, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 96/98, sobre el embalse de La Loteta, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que solicite al Ministerio de Medio Ambiente del Gobierno central que, antes del 30 de septiembre de 1998, se dote de fondos y se contraten las obras de ejecución del embalse de La Loteta.»

Zaragoza, 25 de junio de 1998.

El Presidente de la Comisión  
de Ordenación Territorial  
JOSE PEDRO SIERRA CEBOLLERO

### **Aprobación por la Comisión Agraria de la Proposición no de Ley núm. 98/98, sobre finalización de las obras de nuevos regadíos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 98/98, sobre finalización de las obras de nuevos regadíos, que ha sido aprobada por la Comisión Agraria en sesión celebrada el día 30 de junio de 1998.

Zaragoza, 30 de junio de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

La Comisión Agraria, en sesión celebrada el día 30 de junio de 1998, con motivo del debate de la Proposición no de

Ley núm. 98/98, sobre la finalización de las obras de nuevos regadíos, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que antes de fin de año establezca, de acuerdo con la Administración General del Estado, un calendario que concrete temporal y financieramente la realización de las obras de nuevos regadíos en las zonas denominadas de Monegros II, Bardenas II y Calanda-Alcañiz, especificando las actuaciones y obras correspondientes a cada administración y cada uno de los sectores, así como las de modernización de regadíos y la posible creación de regadíos de interés local.»

Zaragoza, 30 de junio de 1998.

El Presidente de la Comisión Agraria  
GONZALO LAPETRA LOPEZ

### **Aprobación por la Comisión de Economía y Presupuestos de la Proposición no de Ley núm. 103/98, sobre las repercusiones de la reforma del IRPF en la financiación de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 103/98, sobre las repercusiones de la reforma del IRPF en la financiación de Aragón, que ha sido aprobada por la Comisión de Economía y Presupuestos en sesión celebrada el día 29 de junio de 1998.

Zaragoza, 29 de junio de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

La Comisión de Economía y Presupuestos, en sesión celebrada el día 29 de junio de 1998, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 103/98, sobre las repercusiones de la reforma del IRPF en la financiación de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a trasladar al Gobierno central su preocupación por la posible afección que la proyectada reforma del IRPF pueda tener en la de por sí menguada suficiencia financiera de la Comunidad Autónoma, debiendo asegurarse, en todo caso, que la reforma no afecte negativamente el futuro volumen de financiación con respecto al correspondiente al ejercicio de 1998.»

Zaragoza, 29 de junio de 1998.

El Presidente de la Comisión  
de Economía y Presupuestos  
MARTIN LLANAS GASPAR

## 2. TEXTOS EN TRAMITACION

### 2.3. Proposiciones no de Ley

#### 2.3.2. Para su tramitación en Comisión

### **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 96/98, sobre el embalse de La Loteta.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición no de Ley núm. 96/98, sobre el embalse de La Loteta, publicada en el BOCA núm. 191, de 10 de junio de 1998, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de junio de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LA COMISION DE ORDENACION TERRITORIAL:

D. José Urbietta Galé, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 96/98, sobre el embalse de La Loteta.

#### ENMIENDA DE MODIFICACION

Donde dice: «antes del 31 de diciembre de 1998», deberá decir: «antes del 30 de septiembre de 1998».

#### MOTIVACION

Más ajustado a la situación real.

Zaragoza, 24 de junio de 1998.

El Diputado  
JOSE URBIETA GALE  
V.º B.º  
El Portavoz  
MESIAS GIMENO FUSTER

### **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 98/98, sobre finalización de las obras de nuevos regadíos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición no de Ley núm. 98/98, sobre finalización de las obras de nuevos regadíos, publicada en el BOCA núm. 193, de 19 de junio de 1998, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de junio de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LA COMISION AGRARIA:

D. José Urbietta Galé, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 98/98, sobre la finalización de las obras de nuevos regadíos.

#### ENMIENDA DE MODIFICACION

Se propone modificar el texto de la Proposición no de Ley en el siguiente sentido:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que antes de fin de año establezca, de acuerdo con la Administración General del Estado, un calendario que concrete temporal y financieramente la realización de las obras de nuevos regadíos en las zonas denominadas de Monegros II, Bardenas II y Calanda-Alcañiz especificando las actuaciones y obras correspondientes a cada administración y cada uno de los sectores; así como, las de modernización de regadíos y la posible creación de regadíos de interés local.»

#### MOTIVACION

Más adecuado.

Zaragoza, 29 de junio de 1998.

El Diputado  
JOSE URBIETA GALE  
V.º B.º  
El Portavoz  
MESIAS GIMENO FUSTER

## 2.6. Preguntas

### 2.6.4. Para respuesta escrita

#### 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

### **Pregunta núm. 524/98, relativa a las obras de mejora de la nacional 123 en el Congosto de Olvena, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta escrita.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Pregunta núm. 524/98, relativa a las obras de mejora de la nacional 123 en el Congosto de Olvena, formulada al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, para su respuesta oral en la Comisión de Ordenación Territorial, y publicada en el BOCA núm. 191, de 10 de junio de 1998, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta escrita.

Zaragoza, 25 de junio de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

### **Preguntas formuladas para respuesta oral en Comisión que pasan a tramitarse como Preguntas para respuesta escrita.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Finalizado el período ordinario de sesiones, se encuentran pendientes de respuesta oral en las distintas Comisiones de las Cortes de Aragón las Preguntas que se relacionan a continuación, las cuales pasan a tramitarse como Preguntas para respuesta escrita, de conformidad con lo establecido en el artículo 195 del Reglamento de la Cámara:

— Pregunta núm. 239/98, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a la existencia de nitratos en las redes de agua potable en la provincia de Huesca.

— Pregunta núm. 307/98, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a la minicentral de Calcones.

— Pregunta núm. 309/98, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a especies protegidas en Aragón.

— Pregunta núm. 312/98, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Izquierda

Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa al Plan de recuperación del quebrantahuesos.

— Pregunta núm. 315/98, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, sobre los supuestos delitos ecológicos en relación a la desaparición de especies protegidas catalogadas.

— Pregunta núm. 343/98, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a las posibles afecciones medioambientales en Astún.

— Pregunta núm. 345/98, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a las posibles afecciones medioambientales en Astún.

— Pregunta núm. 351/98, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa al servicio mínimo de asistencia de La Alfranca.

— Pregunta núm. 376/98, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a la existencia de metales pesados en aguas del río Cinca.

— Pregunta núm. 378/98, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa al nuevo sistema de autogeneración eléctrica.

— Pregunta núm. 381/98, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a la empresa Hidro Nitro, de Monzón.

— Pregunta núm. 382/98, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a extracción de áridos en la zona «Peña del Cuervo» de Monzón.

— Pregunta núm. 384/98, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a las propuestas del Gobierno de Aragón para la modificación de los fondos de la Unión Europea.

— Pregunta núm. 385/98, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a adaptación de las distintas normativas a la Ley de Delimitación Comarcal de Aragón.

— Pregunta núm. 394/98, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos, por el Diputado del G.P. Socialista

lista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la influencia del nuevo sistema del IRPF en la financiación de las Comunidades Autónomas.

— Pregunta núm. 410/98, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa al Proyecto LIFE.

— Pregunta núm. 412/98, formulada al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a la iglesia de Arbaniés.

— Pregunta núm. 413/98, formulada al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a la iglesia de Olsón.

— Pregunta núm. 414/98, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa al convenio firmado entre la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Huesca.

— Pregunta núm. 418/98, formulada al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal, relativa a la denominada Joven Orquesta de Cámara de Aragón.

— Pregunta núm. 424/98, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la suscripción de préstamos durante el año 1998.

— Pregunta núm. 425/98, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la elaboración de un estudio sobre «La industria del ocio en la nieve, la caza, la pesca y los deportes de aventura».

— Pregunta núm. 433/98, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a amortizaciones anticipadas.

— Pregunta núm. 453/98, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa al uso del helicóptero para transportar esquiadores a las cimas del parque Posets-Maladeta.

— Pregunta núm. 456/98, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a las causas del posible envenenamiento de un águila real y un alimocho.

— Pregunta núm. 457/98, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a la contaminación en las aguas de Gallocanta.

— Pregunta núm. 459/98, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa al posible envenenamiento de animales en la localidad de Piracés (Huesca).

— Pregunta núm. 460/98, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a la electrocución de aves.

— Pregunta núm. 479/98, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa al convenio suscrito entre la Fundación La Caixa y el IASS.

— Pregunta núm. 480/98, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa al convenio suscrito entre la Fundación La Caixa y el IASS.

— Pregunta núm. 481/98, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa al convenio suscrito entre la Fundación La Caixa y el IASS.

— Pregunta núm. 482/98, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa al convenio suscrito entre la Fundación La Caixa y el IASS.

— Pregunta núm. 483/98, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa al convenio suscrito entre la Fundación La Caixa y el IASS.

— Pregunta núm. 484/98, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa al convenio suscrito entre la Fundación La Caixa y el IASS.

— Pregunta núm. 485/98, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa al convenio suscrito entre la Fundación La Caixa y el IASS.

— Pregunta núm. 486/98, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa al convenio suscrito entre la Fundación La Caixa y el IASS.

— Pregunta núm. 487/98, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa al convenio suscrito entre la Fundación La Caixa y el IASS.

— Pregunta núm. 491/98, formulada al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa al Plan de la Minería 1998-1999.

— Pregunta núm. 496/98, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a posible supresión del servicio de la patrulla del Seprona en la zona de Hecho.

— Pregunta núm. 497/98, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Izquierda

Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a los riesgos de contaminación industrial en Aragón.

— Pregunta núm. 498/98, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a las instalaciones de ganado dentro de los núcleos urbanos en Aragón.

— Pregunta núm. 513/98, formulada al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a la posible celebración en el año 2001 de los mundiales de ciclismo en Sabiñánigo.

— Pregunta núm. 521/98, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a las energías limpias.

— Pregunta núm. 522/98, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a las energías limpias.

— Pregunta núm. 523/98, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a las obras de mejora de la nacional 123 en el Congosto de Olvena.

— Pregunta núm. 525/98, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa al convenio de CITES.

— Pregunta núm. 532/98, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la recaudación vía ejecutiva.

— Pregunta núm. 533/98, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa al Plan de Formación Ocupacional de Aragón para 1998.

— Pregunta núm. 534/98, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la recaudación de la Comunidad Autónoma.

— Pregunta núm. 535/98, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la afección de la puesta en marcha de las nuevas dependencias de la Diputación General de Aragón en el antiguo edificio Maristas de Zaragoza.

— Pregunta núm. 536/98, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a las ayudas europeas a «pymes».

— Pregunta núm. 578/98, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a la regulación del agua de los ríos Esera y Cinca.

— Pregunta núm. 579/98, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, por el Diputado del

G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a la regulación del agua de los ríos Esera y Cinca.

Se ordena la publicación de este cambio de tramitación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de julio de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## **Preguntas formuladas para respuesta oral en Pleno que pasan a tramitarse como Preguntas para respuesta escrita.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Finalizado el período ordinario de sesiones, se encuentran pendientes de respuesta oral en Pleno las Preguntas que se relacionan a continuación, las cuales pasan a tramitarse como Preguntas para respuesta escrita, de conformidad con lo establecido en el artículo 195 del Reglamento de la Cámara:

— Pregunta núm. 420/98, formulada al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Abós Ballarín, relativa a Campeonatos del Mundo de Ciclismo para el año 2001 en Sabiñánigo.

— Pregunta núm. 421/98, formulada al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Abós Ballarín, relativa a piscinas climatizadas de Aragón.

— Pregunta núm. 422/98, formulada al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Abós Ballarín, relativa a la construcción de piscinas climatizadas en Aragón.

— Pregunta núm. 427/98, formulada al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Abós Ballarín, relativa a los fondos sobrantes de la Universiada.

— Pregunta núm. 474/98, formulada al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa a la propuesta de museo paleontológico de Aragón en Teruel.

— Pregunta núm. 475/98, formulada al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 104/97.

Se ordena la publicación de este cambio de tramitación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de julio de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 372/97, relativa a carencias en materia de servicios sociales en el barrio de Valdefierro, de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 372/97, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sra. Sánchez Bellido, relativa a carencias en materia de servicios sociales en el barrio de Valdefierro, de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 125, de 2 de febrero de 1998.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

Desde el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo se están potenciando aquellos programas que vienen a completar los servicios prestados por los Centros de Día, permitiendo a la persona mayor mantenerse en su entorno. Entre esos programas destaca de manera especial la ayuda a domicilio, por ello, desde el Instituto Aragonés de Servicios Sociales se han incrementando las aportaciones a los ayuntamientos y mancomunidades de la Comunidad Autónoma de Aragón, para desarrollar este programa.

No se debe olvidar que la competencia de prestar la Atención Primaria en materia de servicios sociales, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de la Ley de Ordenación de la Acción Social, corresponde a los Servicios Sociales de Base, adscritos a los distintos ayuntamientos y mancomunidades de la Comunidad Autónoma.

En ese sentido la competencia para la prestación del servicio de ayuda a domicilio en la ciudad de Zaragoza corresponde al Ayuntamiento. Para el año 1997 el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, a través del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, ha suscrito un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Zaragoza por 340.000.000.— ptas., para el mantenimiento y programas del Servicio Social de Base.

En relación con la construcción de un Centro de Día para personas mayores en el Barrio de Valdefierro, comentar que es una de las acciones a estudiar por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales dentro de las posibles inversiones propias a realizar y que se valorará su inclusión de acuerdo con las prioridades del Instituto.

Respecto a la promoción de cooperativas y sociedades laborales, el Servicio correspondiente de la Dirección General de Trabajo se pondrá en contacto de forma inmediata con la Asociación de Vecinos Aldebarán de Valdefierro, al objeto de intentar posibles ayudas.

Zaragoza, 17 de marzo de 1997.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo  
FERNANDO LABENA GALLIZO**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 412/97, relativa a las carencias de personal sanitario en el Centro de atención de minusválidos psíquicos (CAMP).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 412/97, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sra. Sánchez Bellido, relativa a las carencias de personal sanitario en el Centro de atención de minusválidos psíquicos (CAMP), publicada en el BOCA núm. 135, de 24 de septiembre de 1997.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

El Centro de Atención a Minusválidos Psíquicos (CAMP) es un centro residencial de minusválidos psíquicos profundos, donde el minusválido recibe asistencia para aquellas actividades de la vida diaria que no puede realizar por sí mismo dentro de un régimen de internado o media pensión.

El Centro no tiene carácter sanitario, limitándose las necesidades de esta actividad al control higiénico-sanitario de los residentes y a la administración de la medicación que es prescrita previamente por los facultativos o especialistas médicos que atienden a cada interno, a través del sistema sanitario que les ampare.

La asistencia sanitaria que precisan los beneficiarios y que se presta en el Centro es la administración de la medicación y la consulta diaria de curas, control y seguimiento de los tratamientos prescritos por los especialistas y, por último, atención de las enfermedades primarias de carácter general de los residentes.

Para esta actividad se dispone de un médico general que, en jornada diaria, en turno central, de 9 horas a las 17 horas, atiende suficientemente a los residentes.

Durante las noches no se precisa de personal ATS/DUE, por cuanto su actividad se requiere durante el día. Para este servicio existe una dotación de cinco ATS, dotación suficiente para cubrir los turnos de mañana y tarde, los siete días de la semana.

En cuanto a la razón por la que en su día fue necesario acudir a la contratación de servicios con la MAZ, la constituyó el uso y disfrute del derecho de reducción de jornada por guarda legal, reconocido en el V Convenio Colectivo, por dos trabajadores de los cinco ATS con los que cuenta el Centro, consistente en la reducción horaria en dos horas de trabajo a elegir, en última instancia, por el trabajador, y que imposibilitaba la cobertura de turnos.

La naturaleza de este derecho, de carácter personal e imprevisible, no puede tener reflejo en las relaciones de puestos de trabajo, donde se definen y cuantifican los puestos con los que se puede garantizar la prestación del servicio público.

La medida que se adoptó de sustituir este personal, mediante contratación de servicios los fines de semana, tenía

carácter temporal en tanto en cuanto se estudiaba la contratación más adecuada, dentro del derecho laboral, cubriéndose actualmente estas sustituciones mediante contrato de sustitución de personal.

Zaragoza, 17 de marzo de 1998.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo  
FERNANDO LABENA GALLIZO

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 673/97, relativa a inversiones del Estado con fondos europeos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 673/97, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a inversiones del Estado con fondos europeos, publicada en el BOCA núm. 157, de 5 de enero de 1998.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

Las actuaciones e inversiones del Gobierno del Estado en Aragón durante 1996 y 1997 han sido las siguientes:

|   | ANO 1996   | ANO 1997   |
|---|--|--|
| <b>Objetivo 2 (1994-1996)</b><br>Actuaciones tramo FEDER  | 30,087 Mecus<br>* Universidad de Zaragoza (sección Químicas)<br>* Desdoblamiento Zaragoza-Monzalbarba  |  |
| <b>Objetivo 2 (1997-1999)</b><br>Actuaciones tramo FEDER  |  | Programa aprobado a finales de 1997<br>Datos provisionales pendientes de reprogramar<br>22,90 Mecus<br>* Programa MINER. Apoyo Pymes<br>* Programa ICO. Apoyo Pymes<br>* Programa CDTI. Apoyo proyectos tecnológicos<br>* Programa ICEX. Apoyo internacionalización Pymes<br>* Programa ERZ. Mejoras medioambientales de instalaciones eléctricas<br>* Programa I+D Universidad. Biomedicina y Biomateriales Hospital Clínico Veterinario<br>* Programa I+D CSIC. Carboquímica y Campus Aula Dei<br>* Programa I+D. Apoyo proyectos I+D<br>* Programa Infraestructuras:<br>- Prolongación Ronda Hispanidad<br>- Desdoblamiento El Burgo-Zaragoza |
| <b>Objetivo 5b (1994-1999)</b><br>Actuaciones tramo FEDER | 35,904 Mecus<br>* Mejora accesibilidad núcleos urbanos:<br>- Acondicionamiento variante de Caspe<br>- " " " tramo Rafales-Int. CN-240<br>- " " " tramo Barasona-Benabarre<br>- " " " tramo Caminreal-Montalbán<br>* Actuaciones en Medio Urbano: Ronda Norte Huesca<br>* Infraestructura de telecomunicaciones<br>* Acondicionamiento Campus Huesca y Teruel | 11,431 Mecus (previsiones)<br>* Idem 1996  |
| <b>Objetivo 5b (1994-1999)</b><br>Actuaciones tramo FEOGA | 25,890 Mecus<br>* Infraestructura Rural y Regadíos<br>* Diversificación Agraria (Atrias, ADS, Asociacionismo y transformación)<br>* Protección Restauración del Medio Natural<br>* Renovación y Desarrollo Núcleos rurales   | 29,723 Mecus<br>* Idem 1996  |
| <b>Fondo de Cohesión</b>                                  | 88.131 Mecus<br>* EDARES Jaca-Sabiñánigo<br>* Reforestación Cuenca Ebro<br>* Mejora cauces y mejora ambiental<br>* Autovía Zaragoza-Huesca<br>* Túnel Somport<br>* Redes transeuropeas convencionales y transporte combinado   | 58.560 Mecus<br>* EDARES Jaca y Sabiñánigo<br>* Restauración Bº Arás<br>* Mejora cauces y ambiental<br>* Autovía Huesca-Zaragoza<br>* Túnel Somport<br>* Redes transeuropeas y transporte combinado  |

Zaragoza, 22 de enero de 1998.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento  
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 674/97, relativa a fondos europeos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Bo-

letín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 674/97, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasiera, relativa a fondos europeos, publicada en el BOCA núm. 157, de 5 de enero de 1998.

Zaragoza, 27 de enero de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

Las cantidades recibidas durante 1996 y 1997 de los Fondos Europeos son los siguientes:

|                              | 1.996         | 1.997          |
|------------------------------|---------------|----------------|
| <b>Tramo FEDER/DGA</b>       |               |                |
| Objetivo 2 (94-96)           | 9.119.327     | 984.099.758    |
| Objetivo 5b (91-93)          |               | 75.173.441     |
| Objetivo 5b (94-99)          | 2.002.184.811 | 1.334.113.343  |
| Interreg II                  | 71.197.549    |                |
| Rechar II (94-97)            | 231.559.992   |                |
| Retex (93-97)                | 20.757.709    |                |
| Stride                       | 7.887.050     |                |
|                              | 2.342.706.438 | 2.393.386.542  |
| <b>Tramo FSE/DGA</b>         |               |                |
| Adapt                        |               | 155.088.823    |
| Empleo y Dº Recursos Hum.    |               |                |
| Euroform                     | 29.159.587    |                |
| Horizon                      | 13.913.344    | 121.334.392    |
| Interreg II                  |               | 980.612        |
| Now                          | 13.381.508    | 14.878.100     |
| Objetivo 2 (89-94)           |               | 57.741.804     |
| Objetivo 2 (94-96)           | 1.099.587.044 | 341.723.239    |
| Objetivos 3 y 4              | 452.790.419   | 239.049.714    |
| Objetivo 5b (94-99)          | 142.492.881   | 807.464.850    |
| Rechar                       |               | 9.639.935      |
| Youthstart                   |               | 20.383.068     |
|                              | 1.751.324.783 | 1.768.284.537  |
| <b>Tramo FEOGA/DGA</b>       |               |                |
| Objetivo 5B (94-99)          | 3.815.252.438 | 4.822.108.801  |
| Interreg II y I              |               | 15.633.893     |
|                              | 3.815.252.438 | 4.837.742.694  |
|                              | <b>1.996</b>  | <b>1.997</b>   |
| <b>Fondo de Cohesión/DGA</b> | 682.646.653   | 1.363.779.674  |
|                              | 682.646.653   | 1.363.779.674  |
|                              | 8.591.930.312 | 10.363.193.447 |

Estos ingresos suponen una cofinanciación del 50% por parte del Feder y del 80% por parte del Fondo de Cohesión, aportando la Comunidad Autónoma el resto del importe de la inversión.

Durante estos ejercicios los conceptos llevados a cabo con las ayudas europeas recibidas son:

|                            |   |
|----------------------------|---|
| Objetivo 2 (94-96)         | <p>Ayudas a Pymes. Reducción coste de avales<br/>         Polígonos industriales / artesanales<br/>         Centro de empresas y artesanía<br/>         Apoyo a Pymes<br/>         Control emisiones / inmisiones<br/>         Ampliación LITEC<br/>         Ampliación ITA<br/>         Accesos a polígonos industriales<br/>         Mejora del medio ambiente urbano<br/>         Asistencia técnica</p>   |
| Objetivo 5b (94-99)        | <p>Mejora del acceso a núcleos rurales<br/>         Creación y modernización de Pymes<br/>         Acciones en minería no energética<br/>         Apoyo para la implantación de zonas productivas<br/>         Fomento del turismo rural<br/>         Restaurac.y rehabilitación edificios patrimonio histórico<br/>         Plan abastecimiento y saneamiento aguas<br/>         Rehabilitación espacios degradados<br/>         Control y reducción inmisión contaminantes atmosféricos<br/>         Ayudas C.A. a municipios para desarrollo local</p>   |
| Interreg II                | <p>Programa fotovoltaico<br/>         Programa Biomasa<br/>         Análisis de los cambios y potencial de desarrollo de los oficios artesanos en el sector de la construcción en Aragón y Midi-Pyrénées<br/>         Carreteras. Iluminación túnel Escarrilla. Estudios medioambient.<br/>         Feria de teatro en Aragón<br/>         Festival internacional Castillo aínsa<br/>         Recuperación tramo aragonés Camino Santiago. Fase II<br/>         Excavaciones arqueológicas. Yacimiento Labitlosa<br/>         Restauración de suelos contaminados por vertidos industriales<br/>         Construcción y gestión centro actividades montaña de Campo<br/>         Rehabilitación estación internacional Canfranc<br/>         Gestión y seguimiento<br/>         Inventario, mejora genética poblaciones caza mayor<br/>         Mejora genética y de técnicas de viveros forestales</p> |
| Interreg II (continuación) | <p>Inventario de recursos forestales y pastos de las zonas fronterizas pirenaicas<br/>         Colaboración en extinción de incendios de las zonas fronterizas del Pirineo<br/>         Mejora de obras de defensa frente a erosión y aludes<br/>         Mejora y porfilaxis de vacuno y ovino<br/>         Recuperación de caminos históricos en los valles de Benasque y Louchon<br/>         Pirevino<br/>         Asistencia a ferias interfronterizas<br/>         Realización de intercambios de técnicos profesionales</p>  |
| Rechar II (94-97)          | <p>Ayudas a inversiones productivas en Pymes que creen empleos alternativos a la minería del carbón</p>   |
| Retex (93-97)              | <p>Gastos personal técnico derivados de la puesta en marcha de planes de modernización empresarial</p>  |

Zaragoza, 11 de marzo de 1998.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento  
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 675/97, relativa a modifica- ción de los fondos europeos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 675/97, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a modificación de fondos europeos, publicada en el BOCA núm. 157, de 5 de enero de 1998.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

El Gobierno de Aragón está desarrollando en coordinación con el Ministerio de Economía y Hacienda diversas actuaciones que permitan dar una respuesta positiva al problema de las disparidades regionales y, en particular, al que presentan el conjunto de las llamadas «regiones interiores», que comparten con Aragón debilidades y fortalezas, problemas y oportunidades.

La Agenda 2000 señala que para la elegibilidad de las regiones Objetivo 1 se aplicará estrictamente el umbral del 75% del PIB por habitante medio comunitario, lo que elimina toda posibilidad de que en el nuevo período existan zonas excepcionales en las que se pueda obviar esta circunstancia.

El Gobierno de Aragón ha venido planteando ante todas las instancias competentes, nacionales y comunitarias, así como en otros foros de nivel comunitario, ARE, ARFE, etc., la necesidad de que se tengan en cuenta otros criterios para definir la elegibilidad de un territorio, tales como la baja densidad de población, la superficie territorial y la pirámide de edades.

En la Agenda 2000 se plantea un nuevo escenario para el próximo período en relación al porcentaje de población de las regiones de la Unión Europea-15 que sean subvencionables en virtud de los Objetivos 1 y 2, reduciéndose del 51% hasta una cifra entre el 35% y el 40%, con el fin de concentrar los recursos en las zonas más desfavorecidas.

Con ello y teniendo presente la propuesta de reducción del número de objetivos, entre los que cabe destacar el objetivo 5b por su importancia para Aragón, y el nuevo planteamiento de un Objetivo 2 excesivamente heterogéneo, puesto que agruparía los actuales 2 y 5b, además de la problemática pesquera del 5a y las áreas urbanas en dificultades, es difícil aventurar una repercusión objetiva para Aragón.

En la nueva situación cabe esperar que territorialmente el nivel actual de presencia de los Objetivos 2 y 5b en Aragón no se corresponda exactamente con el actual, no así con la asignación económica que se mantendrá al alza. Por otro lado, las zonas que no cumplan con los futuros criterios de selección seguirán beneficiándose de una ayuda durante un período transitorio, todavía no fijado, que se acercará a los tres años.

Todas las propuestas realizadas por el Gobierno de Aragón están siendo debatidas y tratadas por el Gobierno del Estado conjuntamente con las formuladas por las restantes Comunidades Autónomas para adoptar una posición de negociación en el próximo debate sobre la marcha de los fondos europeos con finalidad estructural a partir del año 2000.

El Gobierno de Aragón pretende, dentro de lo que supone un proceso negociador desarrollado por todos los países miembros de la Unión Europea, consolidar su posición de acceso a la financiación comunitaria, sin que ello suponga obstáculo alguno para aspirar al máximo grado de participación en los fondos estructurales.

Zaragoza, 9 de marzo de 1998.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento  
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 142/98, relativa al servicio de transporte del centro de día San Blas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 142/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa al servicio de transporte del centro de día San Blas, publicada en el BOCA núm. 166, de 19 de febrero de 1998.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

Los Centros de Día del Instituto Aragonés de Servicios Sociales son los denominados años atrás por el Instituto Nacional de Servicios Sociales, Hogares del jubilado, y que con posterioridad pasaron a denominarse Centros de Día, manteniendo básicamente los mismos servicios. En este tipo de recurso no existe transporte adaptado para los socios de los Centros.

En Zaragoza, únicamente el Centro de Día Roger de Flor tiene incorporado un Servicio de Estancias Diurnas, y por tanto existe servicio de transporte adaptado para el traslado de los beneficiarios de este recurso.

Actualmente el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, dentro de las prioridades para realizar durante este ejercicio, está estudiando la inclusión de Servicios Estancias Diurnas en aquellos centros en que sus instalaciones lo permitan.

En ese sentido se ha decidido que de forma inmediata se cree este servicio en la Residencia Romareda una vez sea traspasada al Gobierno de Aragón y en el Centro de Día de San Blas.

Creado el Servicio de Estancias Diurnas se dotará a ambos Centros con servicio de transporte adaptado.

Zaragoza, 17 de marzo de 1998.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo  
FERNANDO LABENA GALLIZO

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 143/98, relativa al personal de los centros de día dependientes del IASS.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 143/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa al personal de los centros de día dependientes del IASS, publicada en el BOCA núm. 166, de 19 de febrero de 1998.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

Durante el ejercicio de 1995, en los Centros de Día referenciados en la pregunta, dependientes actualmente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, prestaban servicios los siguientes trabajadores:

Centro de Día Roger de Flor:

- 1 Director.
- 2 Asistentes Sociales.
- 3 Auxiliares Ayuda Domicilio.
- 2 Personal de Servicios Auxiliares.
- 1 Médico media jornada.
- 1 ATS media jornada.

Para la actuación del Servicio de Estancias Diurnas (SED) existe contrato de prestación de servicios con FERDOM, S.L. y prestan servicios 2 cuidadores y un terapeuta ocupacional.

Centro de Día San Blas:

- 1 Director.
- 1 Asistente Social.
- 3 Personal de Servicios Auxiliares.

Hogar Balsas de Ebro Viejo:

- 1 Director.
- 1 Asistente Social.
- 3 Personal de Servicios Auxiliares.
- 1 Médico media jornada.
- 1 ATS media jornada.

Hogar de Las Fuentes:

- 1 Director.
- 1 Médico media jornada.
- 1 ATS media jornada.
- 2 Asistentes Sociales.
- 4 Auxiliares Ayuda a Domicilio.
- 3 Personal de Servicios Auxiliares.

Hogar Boterón:

- 1 Director.
- 1 Médico media jornada.
- 1 ATS media jornada.
- 2 Asistentes Sociales.

- 4 Auxiliares Ayuda a Domicilio.
- 3 Personal de Servicios Auxiliares.

En el Ejercicio 1996 es idéntica la dotación de personal de los Centros Anteriores, si bien en este ejercicio hay que resaltar que el 1 de julio de 1996 se hizo efectiva la transferencia a la Comunidad Autónoma de Aragón de los centros y personal anteriormente citados.

En el ejercicio 1997 se dota al Centro de Día de San Blas con un médico a media hornada.

Zaragoza, 17 de marzo de 1998.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo  
FERNANDO LABENA GALLIZO

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 144/98, relativa al servicio de fisioterapia de los centros de día.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 144/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa al servicio de fisioterapia de los centros de día, publicada en el BOCA núm. 166, de 19 de febrero de 1998.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

Existe en la dotación de cada uno de los citados centros un Diplomado en enfermería con una dedicación laboral de media jornada que hacen funciones preventivas y dentro de los mismos asistenciales y recuperadoras.

En todos los centros implicados en la pregunta, existe equipamiento al efecto, de manera que se presta un servicio de mantenimiento para los usuarios de los centros.

Zaragoza, 17 de marzo de 1998.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo  
FERNANDO LABENA GALLIZO

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 148/98, relativa al deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias declaradas necesarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 148/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr.

Mendi Forniés, relativa al deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias declaradas necesarias, publicada en el BOCA núm. 166, de 19 de febrero de 1998.

Zaragoza, 13 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

Este Departamento no tiene competencia directa sobre la gestión de las vías pecuarias.

No obstante, como parte integrante del territorio, las vías pecuarias revisten una importancia que excede a su función estricta de servicio al sector agroganadero. En este sentido, las vías pecuarias pueden servir a crear una red de itinerarios de comunicación local, comarcal y para disfrute relacionado con actividades de ocio.

En la redacción de las Directrices comarcales que este Departamento elabora, se tiene en consideración esta circunstancia.

Por otro lado, se ha elaborado una propuesta de configuración de corredores verdes en el ámbito de la Comunidad Autónoma, identificando el potencial que, con carácter general, aportan las vías pecuarias y otras infraestructuras lineales. Tras un diagnóstico y análisis de la problemática de los corredores verdes más viables en Aragón, este estudio inicial concluye con una propuesta operativa para algunos tramos piloto que podrían ensayarse en el próximo futuro, y entre los que se encuentra una vía pecuaria.

Zaragoza, 24 de febrero de 1998.

El Consejero de Ordenación Territorial,  
Obras Públicas y Transportes  
JOSE VICENTE LACASA AZLOR

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 149/98, relativa a la elaboración del estudio informativo-redacción de proyecto sobre las comunicaciones entre las carreteras N-232 y N-II, entre La Cartuja y Pastriz.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 149/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Mendi Forniés, relativa a la elaboración del estudio informativo-redacción de proyecto sobre las comunicaciones entre las carreteras N-232 y N-II, entre La Cartuja y Pastriz, publicada en el BOCA núm. 166, de 19 de febrero de 1998.

Zaragoza, 20 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

En relación con la Pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, relativa a la elaboración del Estudio Informativo redacción de Proyecto sobre las comu-

nicaciones entre las carreteras N-232 y N-II entre La Cartuja y Pastriz en Zaragoza.

Que por parte de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se ha elaborado un Estudio informativo de la indicada carretera contando con la colaboración de dos asistencias técnicas, que realizan funciones bien diferenciadas. Una de ellas, «HSC Ingeniería S.L.», tiene el encargo de la redacción del Estudio informativo, y la otra, «Arco Tecnos» realiza los estudios y sondeos geotécnicos, una vez que ha sido seleccionada la posible solución, con lo que se consigue que la propuesta que posteriormente se someta a información pública sea técnicamente y económicamente viable.

Dichos trabajos están ya realizados y se encuentran pendientes de edición y encuadernación, estando prevista su entrega antes de finales del presente mes de marzo.

Por plazos administrativos no existe inconveniente en que la obra se encuentre en ejecución durante el año 1999.

Zaragoza, 6 de marzo de 1998.

El Consejero de Ordenación Territorial,  
Obras Públicas y Transportes  
JOSE VICENTE LACASA AZLOR

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 156/98, relativa a la valoración por expropiación de los terrenos del término municipal de Magallón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 156/98, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés Sra. Aulló Aldunate, relativa a la valoración por expropiación de los terrenos del término municipal de Magallón, publicada en el BOCA núm. 168, de 4 de marzo de 1998.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

Los criterios técnicos que sirven de base a la valoración de los terrenos afectados por el Embalse de La Loteta son los de capacidad de producción en el estado actual en que se encuentran las fincas afectadas.

En las reuniones mantenidas en este Departamento, con la presencia de todos los municipios afectados, se acordaron unos precios unitarios de terreno, en función de su calidad, aplicables a todos y cada uno de los municipios por igual. Este era y sigue siendo el criterio de valoración seguido. No existe ninguna discriminación por razón de término municipal.

Zaragoza, 10 de marzo de 1998.

El Consejero de Ordenación Territorial,  
Obras Públicas y Transportes  
JOSE VICENTE LACASA AZLOR

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 159/98, relativa al expediente sancionador a Panticosa Turística, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 159/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasiera, relativa al expediente sancionador a Panticosa Turística, S.A., publicada en el BOCA núm. 168, de 4 de marzo de 1998.

Zaragoza, 20 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

Con fecha 31 de julio de 1996 tuvo entrada en el registro general de la Diputación General de Aragón escrito de la Fundación Ecología y Desarrollo en el que se denunciaba la realización de obras en el término municipal de Panticosa destinadas a la ampliación de la estación de esquí sin que constara que se hubiera producido la oportuna modificación del planeamiento urbanístico. Aportaban diversas fotografías en las que se observaba la ejecución de obras de cimentación de postes y de apertura de caminos.

Instruido el correspondiente expediente informativo por el Servicio Técnico de Inspección y Disciplina Urbanística con el fin de comprobar los hechos denunciados y de decidir acerca de la iniciación de los procedimientos de protección de la legalidad urbanística y sancionadores, pudo comprobarse lo siguiente:

— En el mes de mayo de 1996 el Ayuntamiento de Panticosa inició los trámites para la autorización de las obras de ampliación de la estación de esquí de Panticosa, siguiendo el procedimiento previsto en el artículo 16.3.2.<sup>a</sup> del texto refundido de la Ley del Suelo (texto de 1992, entonces vigente) y en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística.

— La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca, en sesión de 23 de agosto de 1996, adoptó el acuerdo de autorizar las actuaciones propuestas para la ampliación de la estación de esquí de Panticosa. Existe, pues, la autorización previa al otorgamiento de la licencia municipal.

— También se otorgó la preceptiva licencia municipal que amparaba las distintas construcciones, instalaciones y demás usos del suelo realizados. Una vez otorgada la autorización por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio, el Ayuntamiento de Panticosa otorgó la correspondiente licencia. Por Decreto de Alcaldía, de fecha 11 de septiembre de 1996, se concede licencia para el conjunto de actuaciones que comprende la ampliación de la estación de esquí.

En consecuencia, las construcciones, instalaciones y demás usos realizados contaban con las autorizaciones exigidas por el ordenamiento urbanístico, lo que limitaba la adopción de las medidas disciplinarias solicitadas en el escrito de denuncia presentado por la Fundación Ecología y Desarrollo.

No obstante, alguna de las obras se ejecutaron con anterioridad a la conclusión del procedimiento de otorgamiento de la

autorización y de la licencia. Esta circunstancia se hizo constar en el escrito de denuncia, lo que motivó que el Jefe de la División de Ordenación del Territorio de Huesca remitiese un escrito —de fecha 7 de agosto de 1996— al Alcalde del Ayuntamiento de Panticosa para que suspendiese las obras que se estaban ejecutando sin la preceptiva autorización.

La ejecución de las referidas actuaciones durante la tramitación del procedimiento y antes de obtenerse las preceptivas autorizaciones podían constituir infracciones urbanísticas. El artículo 53 del Reglamento de Disciplina Urbanística, derogado por el Real Decreto 304/1993, de 26 de febrero, disponía en el apartado b) del párrafo 2 que tenían la consideración de infracciones urbanísticas «las actuaciones que, estando sujetas a licencia u otra autorización administrativa de carácter urbanístico, se realicen sin ella sean o no legalizables en atención a su conformidad o disconformidad con la normativa urbanística aplicable». De esta forma se tipificaba como infracción el incumplimiento del deber de obtener las preceptivas autorizaciones urbanísticas, aun cuando pudieran obtenerse con posterioridad. Completando lo dispuesto en el citado precepto, el artículo 90.1 de este Reglamento, vigente en la actualidad, sanciona la realización de actuaciones sin licencia cuando éstas fueran legalizables. Nos encontrábamos ante una infracción urbanística meramente formal por cuanto no se incumplían determinaciones de carácter sustantivo, sino simplemente se omitía el deber formal de obtener las correspondientes autorizaciones urbanísticas para ejecutar las obras. Prueba de ello es que al final del procedimiento se obtuvieron tanto la autorización de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio como la licencia municipal, que gozan de la presunción de legalidad.

En consecuencia, la realización de las construcciones, instalaciones y otros usos antes de obtener las autorizaciones exigidas por el ordenamiento urbanístico constituyen infracciones urbanísticas formales, que deben clasificarse como leves dado que no encajaban entre las infracciones graves tipificadas en los párrafos 2 y 3 del artículo 262 del Texto Refundido de la Ley del Suelo del año 1992, entonces vigente.

Una vez que se llegó a la conclusión de que las actuaciones realizadas pudieran constituir una infracción urbanística leve, era necesario plantearse a qué Administración —autonómica o municipal— correspondía la iniciación, tramitación y resolución del procedimiento sancionador. Los artículos 273 y 275 del texto refundido de la Ley del Suelo atribuyen la competencia para iniciar el procedimiento sancionador e imponer multas tanto a los órganos municipales como a los órganos autonómicos. Nos encontramos, por tanto, ante la competencia compartida entre el Ayuntamiento de Panticosa y la Administración de la Comunidad Autónoma, pudiendo cualquiera de estas instancias incoar, tramitar y resolver el procedimiento sancionador. Podía, por tanto, el órgano autonómico competente iniciar el procedimiento sancionador e imponer la sanción por los hechos realizados, sin perjuicio de que previamente se requiriera al Ayuntamiento para que iniciara y tramitara el expediente sancionador.

La intervención de la Administración de la Comunidad Autónoma en este caso, iniciando y tramitando el procedimiento sancionador si no lo hiciese el Ayuntamiento de Panticosa, estaba plenamente justificada. Parece lógico que si la Administración Autónoma es competente para controlar las actuaciones constructivas realizadas en esta clase de suelo, a través de las autoridades exigidas en el artículo 16.3.2.<sup>a</sup> del texto refundido de la Ley del Suelo y en las disposiciones adicionales sex-

ta y séptima de la Ley 11/1992, de Ordenación del Territorio, pueda utilizar el régimen sancionador establecido para los supuestos de incumplimiento de esta normativa.

A la vista de lo anterior, la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, con fecha de 28 de enero de 1997, dictó resolución requiriendo al Ayuntamiento de Panticosa para que, en el plazo de un mes, ejercitara las medidas sancionadoras que procedieran frente a los actos de ampliación de las pistas de esquí en área de especial protección urbanística. Transcurrido el plazo sin que el Ayuntamiento de Panticosa ejercitara dichas medidas, el Director General de Ordenación del Territorio y urbanismo incoó expediente sancionador contra Panticosa Turística, S.A. con fecha 21 de octubre de 1997.

El instructor del expediente formuló Pliego de Cargos con fecha 3 de diciembre de 1997. Panticosa Turística, S.A., presentó Pliego de Descargos con fecha 19 de diciembre de 1997, haciendo constar la existencia de dos acuerdos del Ayuntamiento de Panticosa, uno de fecha 4 de junio de 1996, por el que «se concede autorización provisional de obras, a expensas de la tramitación legalmente establecida del proyecto, para la iniciación de los trabajos», y otro de fecha 19 de agosto de 1996, por el que «se concede licencia para las actuaciones destinadas a la instalación de una obra pública, como los remotes para transportes de usuarios, en virtud del artículo 16.3.1.º del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana».

A la vista del escrito, el instructor solicitó a Panticosa Turística, S.A., con fecha 12 de febrero de 1998, la aportación al expediente de los dos acuerdos municipales, sin que hasta la fecha se hayan recibido.

El instructor del expediente sancionador, una vez se aporte la documentación solicitada, formulará propuesta de resolución, que deberá ser informada por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio, en función de lo establecido en el artículo 59 del Decreto 70/1992, de 28 de abril, de la Diputación General de Aragón, de competencias en materia de urbanismo y distribución de las mismas en diversos órganos urbanísticos. Una vez realizado este trámite, el Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo dictará Resolución.

Zaragoza, 6 de marzo de 1998.

El Consejero de Ordenación Territorial,  
Obras Públicas y Transportes  
JOSE VICENTE LACASA AZLOR

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 170/98, relativa a la construcción de un centro de secundaria en Monreal del Campo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Educación y Cultura a la Pregunta núm. 170/98, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés Sra. Blasco Nogués, relativa a la cons-

trucción de un centro de secundaria en Monreal del Campo, publicada en el BOCA núm. 168, de 4 de marzo de 1998.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

El Departamento de Educación y Cultura, preocupado por la problemática educativa que afecta a la localidad de Monreal del Campo en el nivel educativo de Enseñanza Secundaria, ha mantenido, por un lado, una reunión con el Director Provincial del Ministerio de Educación y Cultura en Teruel y, por otro, con el Alcalde de la localidad, el Director del Centro y una representación de la Asociación de Padres, que nos han expuesto sus inquietudes y actitudes respecto de este asunto.

Según nos ha informado recientemente esa Dirección Provincial, a pesar de que el Ayuntamiento de esta localidad no firmó un convenio de colaboración con el Ministerio para la construcción de un Instituto, el Ministerio de Educación y Cultura tiene previsto invertir aproximadamente 200 millones de ptas. en la construcción del mencionado centro, cuyas obras se van a licitar próximamente.

Por otra parte, la cuantía económica relativa al IES de Monreal del Campo se ha tenido en cuenta en la valoración económica que este Departamento ha realizado sobre las transferencias educativas no universitarias en nuestra Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 9 de marzo de 1998.

El Consejero de Educación y Cultura  
VICENTE BIELZA DE ORY

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 171/98, relativa al desarrollo del convenio de 1993 para la construcción del Conservatorio Superior de Música.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Educación y Cultura a la Pregunta núm. 171/98, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés Sra. Blasco Nogués, relativa al desarrollo del convenio de 1993 para la construcción del Conservatorio Superior de Música, publicada en el BOCA núm. 168, de 4 de marzo de 1998.

Zaragoza, 20 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

El Convenio relativo a las obras de construcción y adaptación respectivamente de sendos edificios para el Conservatorio Superior de Música y el Conservatorio Profesional de Música,

firmado en abril de 1993 entre el Ministerio de Educación y Cultura, el Ayuntamiento de Zaragoza y la Diputación Provincial de Zaragoza recoge que el Ministerio se compromete a construir un edificio de nueva planta con destino al Conservatorio Superior de Música en el solar que aporta gratuitamente el Ayuntamiento, así como la realización de obras de ampliación y reforma del Colegio Público Palafox para sede del Conservatorio Profesional de Música.

Al mismo tiempo, el Ayuntamiento de Zaragoza y la Diputación Provincial de Zaragoza se comprometen a aportar la cantidad de 150 millones de pesetas, respectivamente, y el Ministerio la cantidad de 465 millones de pesetas en las anualidades 1993, 1994 y 1995.

Actualmente, el Conservatorio Profesional de Música está ubicado en el citado colegio, y se le han realizado las obras previstas. En cambio, y según información de la Dirección Provincial en Zaragoza, el Ministerio de Educación y Cultura ha denunciado este Convenio, en lo relativo al Conservatorio Superior de Música, ante el incumplimiento de la obligación de aportar las cantidades comprometidas por las otras dos partes firmantes.

Por otra parte, la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Cultura ha propuesto a la Subdirección de Enseñanzas Artísticas el retomar esta situación y alcanzar aquellas soluciones que permitan la construcción de este Conservatorio.

El Departamento de Educación y Cultura conoce la situación en que se encuentra el Convenio mencionado anteriormente, así como su cuantificación económica, que ha sido contabilizada en la valoración económica que ha realizado sobre las transferencias educativas no universitarias.

Zaragoza, 2 de marzo de 1998.

El Consejero de Educación y Cultura  
VICENTE BIELZA DE ORY

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 172/98, relativa al programa 432.1 del servicio 13 de la sección 25 del Proyecto de Presupuestos para 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Urbanismo a la Pregunta núm. 172/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa al programa 432.1 del servicio 13 de la sección 25 del Proyecto de Presupuestos para 1998, publicada en el BOCA núm. 168, de 4 de marzo de 1998.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

Los 203.827.168 pesetas incluidos en el concepto 762.90, «Plan integral del Moncayo, Planeamiento urbanístico, Ayudas a Mancomunidades y Programas Territoriales», del servicio 13 de la sección 25 del Proyecto de Presupuestos para 1998, corresponden a los proyectos que se relacionan en el anexo, donde figuran las fechas de concesión de las subvenciones y las fechas previstas de terminación de las inversiones.

### LEY REGULARIZACIÓN 1998

| BENEFICIARIO                    | CONCEPTO                           | PPTO. 98          | CONCESIÓN | TERMINACIÓN |
|---------------------------------|------------------------------------|-------------------|-----------|-------------|
| EL BUSTE                        | Bombeo y conducción agua           | 2.621.518         | 22/11/94  | 30/06/98    |
| LOS FAYOS                       | Área Recreativa                    | 5.000.000         | 22/11/94  | 30/06/98    |
| MALÓN                           | Rehabilitación parque del castillo | 4.566.808         | 22/11/94  | 30/06/98    |
| MALÓN                           | Abastecimiento y saneamiento       | 2.339.229         | 22/11/94  | 30/06/98    |
| NOVALLAS                        | Zona industrial                    | 7.400.000         | 22/11/94  | 30/06/98    |
| PURUJOSA                        | Proyecto Delimitación Suelo Urbano | 148.764           | 22/11/94  | 30/06/98    |
| TALAMANTES                      | Proyecto Delimitación Suelo Urbano | 126.701           | 22/11/94  | 30/06/98    |
| TRASOBARES                      | Proyecto Delimitación Suelo Urbano | 196.263           | 22/11/94  | 30/06/98    |
| VIERLAS                         | Proyecto Delimitación Suelo Urbano | 160.535           | 22/11/94  | 30/06/98    |
| DIPUTACIÓN ZARAGOZA             | Acondicionamiento Museo Bécquer    | 2.485.849         | 22/11/94  | 30/06/98    |
| <b>TOTAL MONCAYO</b>            |                                    | <b>25.045.667</b> |           |             |
| ARAGÜÉS DEL PUERTO              | Redacción Normas Subsidiarias      | 628.000           | 15/12/94  | 30/06/98    |
| BAILO                           | Albergue                           | 3.883.016         | 15/12/94  | 30/06/98    |
| BORAU                           | Adquisición tractor con cuña       | 2.454.545         | 15/12/94  | 30/06/98    |
| FAGO                            | Zona de acampada                   | 2.454.545         | 15/12/94  | 30/06/98    |
| SALVATIERRA DE ESCÁ             | Acondicionamiento edificio Escuela | 2.454.545         | 15/12/94  | 30/06/98    |
| VALLE DE HECHO                  | Infraestructura Turística          | 12.433.605        | 15/12/94  | 30/06/98    |
| <b>TOTAL JACETANIA/SERRABLO</b> |                                    | <b>24.308.256</b> |           |             |

|                                 |                                      |                    |          |          |
|---------------------------------|--------------------------------------|--------------------|----------|----------|
| AÍNSA-SOBRARBE                  | Acceso aparcamiento                  | 746.471            | 15/12/94 | 30/06/98 |
| SAN JUAN DE PLAN                | Abastecimiento de agua               | 7.000.000          | 15/12/94 | 30/06/98 |
| <b>TOTAL SOBRARBE</b>           |                                      | <b>7.746.471</b>   |          |          |
| DAROCA                          | Escuela-Hogar, Vertedero, etc.       | 87.977.512         | 15/12/94 | 30/06/98 |
| GALLOCANTA                      | Museo comarcal                       | 1.000.000          | 15/12/94 | 30/06/98 |
| TORRALBILLA                     | Variante 1,4 Km.                     | 4.500.000          | 15/12/94 | 30/06/98 |
| VILLADOZ                        | Paviment. enlace camino con Z-134    | 8.000.000          | 15/12/94 | 30/06/98 |
| <b>TOTAL DAROCA</b>             |                                      | <b>101.477.512</b> |          |          |
| ALCAINE                         | Pasarela en el río Martín            | 2.100.000          | 31/08/94 | 30/06/98 |
| ARIÑO                           | Abastecimiento de aguas              | 1.342.180          | 31/08/94 | 30/06/98 |
| BURBÁGUENA                      | Mejora viaria                        | 2.975.000          | 31/08/94 | 30/06/98 |
| CASTELSERÁS                     | Acceso a instalaciones recreativas   | 1.750.000          | 31/08/94 | 30/06/98 |
| FRAGA                           | Mejora viaria                        | 10.500.000         | 31/08/94 | 30/06/98 |
| JABALOYAS                       | Mejora viaria                        | 700.000            | 31/08/94 | 30/06/98 |
| LA ZOMA                         | Abastecimiento de aguas              | 1.400.000          | 31/08/94 | 30/06/98 |
| LOSCOS                          | Construcción taller laboral          | 2.450.000          | 31/08/94 | 30/06/98 |
| NOGUERUELAS                     | Área de acampada                     | 6.985.301          | 15/12/94 | 30/06/98 |
| OBÓN                            | Mejora viaria                        | 1.400.000          | 31/08/94 | 30/06/98 |
| TORNOS                          | Mejora viaria                        | 350.000            | 31/08/94 | 30/06/98 |
| TORREVELILLA                    | Mejora viaria                        | 1.050.000          | 31/08/94 | 30/06/98 |
| <b>TOTAL OTRAS SUBVENCIONES</b> |                                      | <b>33.002.481</b>  |          |          |
| ZARAGOZA                        | Plan. Urban. Plan Especial Cartuja   | 1.610.000          | 25/05/87 | 30/06/98 |
| DAROCA                          | Plan. Urban. Modificación Plan Gral. | 2.375.000          | 21/12/88 | 30/06/98 |
| PASTRIZ                         | Plan. Urban. Normas Subsidiarias     | 405.569            | 05/07/89 | 30/06/98 |
| SAN MATEO DE GÁLLEGO            | Plan. Urban. Normas Subsidiarias     | 696.212            | 27/12/89 | 30/06/98 |
| TAMARITE DE LITERA              | Plan. Urban. P.A.U. y Plan Parcial   | 500.000            | 16/08/90 | 30/06/98 |
| BIASCAS                         | Plan. Urban. Plan Especial           | 1.710.000          | 07/07/92 | 30/06/98 |
| HUESCA                          | Plan. Urban. Revisión P.G.O.U.       | 1.950.000          | 07/07/92 | 30/06/98 |
| TERUEL                          | Plan. Urban. Texto Refundido         | 3.000.000          | 07/07/92 | 30/06/98 |
| <b>TOTAL SUBV. PLANEAMIENTO</b> |                                      | <b>12.246.781</b>  |          |          |
| <b>TOTAL 762.90</b>             |                                      | <b>203.827.168</b> |          |          |

Zaragoza, 10 de marzo de 1998.

El Consejero de Ordenación Territorial,  
Obras Públicas y Transportes  
JOSE VICENTE LACASA AZLOR

## Respuesta escrita a la Pregunta n.º 177/98, relativa al programa 126.5, «Sistemas de información», del servicio 11 de la sección 25 del Proyecto de Presupuestos para 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta n.º 177/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa al progra-

ma 126.5. «Sistemas de información», del servicio 11 de la sección 25 del Proyecto de Presupuestos para 1998, publicada en el BOCA n.º 168, de 4 de marzo de 1998.

Zaragoza, 13 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

Como se sabe, el 18 de julio de 1994 se suscribió convenio de colaboración por parte de la Diputación General de Aragón, la Universidad de Zaragoza y Telefónica de España, S.A. (entonces Compañía Telefónica) en materia de servicios y sistemas de telecomunicación. Dicho convenio fue la culminación de un proyecto de red de telecomunicaciones gestado en el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales a lo largo de 1993. A este convenio se ha adherido el Ayuntamiento de Zaragoza en diciembre de 1997 como cuarto interlocutor.

El objeto de dicho convenio era, aparte de otros más genéricos relacionados con el impulso de los servicios y sistemas de información, la creación de una Red Corporativa de Telecomunicaciones cuyos usuarios serían en primer lugar la Diputación General de Aragón y la Universidad de Zaragoza, pero también cualesquiera otras entidades públicas ubicadas en Aragón.

La inversión total de dicho convenio ascendía a 644.120.000 ptas., en lo que corresponde a la Diputación General de Aragón, distribuidos en tres ejercicios presupuestarios, es decir, a ejecutar en los años 1994, 1995 y 1996. Sin embargo, fue éste uno de los compromisos contraídos en 1994 que carecían de los recursos necesarios para su financiación, por lo que tuvo que ser incluido en la sección 25 del Presupuesto, que como se sabe tiene como origen la Ley 3/1996, de 22 de mayo, de Endeudamiento para la Regularización de Inversiones y otras operaciones de Capital.

Los 100.000.000 ptas. a los que se refiere la iniciativa parlamentaria arriba mencionada, junto con las partidas correspondientes de los presupuestos de 1996 y 1997 tienen entonces como objetivo satisfacer, con dos años de retraso, los compromisos adquiridos en 1994 a través del convenio y, desde el punto de vista del cumplimiento de objetivos de gestión, culminar las conexiones en red de todos los edificios de la Diputación General de Aragón previstos en aquel instrumento de colaboración.

Sin embargo, hay que decir que el proyecto RACI no puede darse por acabado, y de hecho el convenio es prorrogable en un sentido muy amplio, puesto que la Red de Telecomunicaciones es una plataforma con vocación de apertura a todas las instituciones radicadas en el territorio aragonés, ya sean locales o estatales. Así, recientemente (21 de octubre de 1997) se aprobó el Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y las Entidades Locales para el intercambio de servicios y aplicaciones de gestión administrativa a través de la Red Aragonesa de Comunicaciones Institucionales, al cual podrán adherirse todos los Ayuntamientos interesados en gozar de los indudables beneficios que supone la conexión a la red para todo tipo de consultas, utilización de aplicación de registro... Igualmente, se prevé la suscripción de convenios singulares con organismos estatales y autonómicos con el fin de integrarlos plenamente en la RACI.

Por ello, y como conclusión, puede decirse que el Gobierno de Aragón no sólo ha hecho frente al compromiso financiero que supone el cumplimiento del convenio sino que ha rentabilizado extraordinariamente la inversión efectuada, toda vez que constantemente se amplía el ámbito de los usuarios y beneficiarios de la Red Aragonesa de Comunicaciones Institucionales, con el objetivo último de facilitar al ciudadano sus relaciones con la Administración Autonómica.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales  
MANUEL GIMENEZ ABAD

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 178/98, relativa al programa 432.3, concepto 782, «Decretos 49/93 y 210/94, Rehabilitación», del servicio 13 de la sección 25 del Proyecto de Presupuestos para 1998.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y

Transportes a la Pregunta núm. 178/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasiera, relativa al programa 432.3, concepto 782, «Decretos 49/93 y 210/94, Rehabilitación», del servicio 13 de la sección 25 del Proyecto de Presupuestos para 1998, publicada en el BOCA núm. 168, de 4 de marzo de 1998.

Zaragoza, 20 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

La partida de 20.000.000 ptas. corresponde a las obras de rehabilitación de particulares, acogidas a los Decretos 49/93 y 210/94, que se terminen en este primer cuatrimestre.

En este momento no existe ninguna obra —justificada la rehabilitación e informada— que esté pendiente de pago.

Las ayudas se concedieron durante los años 1993 y 1994, y las que están pendientes de recibir su justificación han tenido prórrogas por su dificultad de ejecución.

Zaragoza, 4 de marzo de 1998.

El Consejero de Ordenación Territorial,  
Obras Públicas y Transportes  
JOSE VICENTE LACASA AZLOR

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 179/98, relativa al programa 432.3, concepto 762, «Decreto 151/89, Rehabilitación», del servicio 13 de la sección 25 del Proyecto de Presupuestos para 1998.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 179/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasiera, relativa al programa 432.3, concepto 762, «Decreto 151/89, Rehabilitación», del servicio 13 de la sección 25 del Proyecto de Presupuestos para 1998, publicada en el BOCA núm. 168, de 4 de marzo de 1998.

Zaragoza, 20 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

La cantidad de 18.320.498 va destinada a las aportaciones de la Diputación General de Aragón a convenios de rehabilitación con ayuntamientos de acuerdo con el Decreto 151/89. En estos primeros meses ya se han reconocido la obligación de las siguientes cantidades:

— Rehabilitación del edificio c/ Gabriel Sánchez, 6.  
Convenio Centro Histórico de Zaragoza . . .6.810.859.— Ptas.

- Rehabilitación de la Iglesia de Las Paúles (Huesca) . . . . . 995.290.— Ptas.
- Rehabilitación de la Iglesia y las Ermitas de Tella (Huesca) . . . . . 1.752.792.— Ptas.
- Rehabilitación del colegio Público Juan Espinal.
- Convenio Centro Histórico de Teruel . . . . 1.186.840.— Ptas.

El resto de la dotación (7.574.717) se destinará a las aportaciones a Convenios que ejecuten las obras convenidas.

En este momento no existen obras ejecutadas según el convenio pendiente de la aportación de la Diputación General de Aragón.

Los convenios fueron firmados en los ejercicios de 1994 y anteriores, y en todos los casos preveían plazos de ejecución menores, que han debido ampliarse por la dificultad de ejecución de determinadas obras.

Zaragoza, 4 de marzo de 1998.

El Consejero de Ordenación Territorial,  
Obras Públicas y Transportes  
JOSE VICENTE LACASA AZLOR

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 183/98, relativa al pago de la diferencia salarial por parte de la DGA a los agentes de protección de la naturaleza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 183/98, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sra. Sánchez Bellido, relativa al pago de la diferencia salarial por parte de la DGA a los agentes de protección de la naturaleza, publicada en el BOCA núm. 168, de 4 de marzo de 1998.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

En el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997 se incluyeron en dos fichas de Variaciones, Reasignaciones y otras Incidencias, dentro del programa 533.1, créditos por un importe de 25.523.220 ptas., para pago de las diferencias retributivas de los Agentes de Protección de la Naturaleza, con motivo de la integración del Grupo D al C (artículo 12) y de 31.206.640 ptas., para el pago de la repercusión en la Seguridad Social del incremento de retribuciones anterior (artículo 16).

Al no haberse nombrado en el año 1997 a los Agentes de Protección de la Naturaleza que superaron las pruebas de inte-

gración, celebradas ese mismo año, en el proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998, se han incluido sendas fichas de Variaciones, Reasignaciones y otras Incidencias, dentro del programa 533.1, que recogen idénticos importes y en las mismas partidas presupuestarias que en el Presupuesto para 1997. Los créditos se sitúan en las siguientes aplicaciones presupuestarias.

| <u>PARTIDA</u>     | <u>PTAS.</u> |
|--------------------|--------------|
| 14.02.533.1.120.00 | 24.533.200   |
| 14.02.533.1.121.00 | 371.340      |
| 14.02.533.1.121.01 | 598.680      |
| 14.02.533.1.160.00 | 31.206.640   |

En cuanto al pago de la diferencia salarial se realizará a partir de la fecha en que los funcionarios tomen posesión del puesto, que tendrá lugar a partir del día siguiente al nombramiento.

Hasta la fecha no se ha producido todavía el nombramiento de los Agentes de Protección de la Naturaleza que han superado las pruebas de integración, correspondiendo dicho nombramiento al Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales.

Zaragoza, 10 de marzo de 1998.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente  
JOSE MANUEL LASA DOLHAGARAY

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 193/98, relativa al Servicio Aragonés de Mediación, Arbitraje y Conciliación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 193/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Ortiz de Landázuri Solans, relativa al Servicio Aragonés de Mediación, Arbitraje y Conciliación, publicada en el BOCA núm. 168, de 4 de marzo de 1998.

Zaragoza, 20 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

Constituida la Fundación «Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje» el día 7 de julio de 1997, e inscrita en el Registro de Fundaciones en fecha 25 de septiembre de 1997, como persona jurídica en la que se incardina el denominado Servicio de Mediación y Arbitraje, el patronato de aquella está llevando a cabo todas las gestiones precisas para iniciar la actividad. A tal efecto, con fecha 29 de diciembre de 1997, se sus-

cribe contrato de arrendamiento de las oficinas sitas en la calle Madre Rafols, n.º 2, segunda planta, números siete, ocho y nueve (Edificio Aida), con una duración de tres años, prorrogable por períodos anuales, lugar en donde tendrá el domicilio y desarrollará sus actividades el Servicio de Mediación y Arbitraje.

En la actualidad se están realizando las obras de acondicionamiento necesarias; se ha adquirido mobiliario y equipamiento de informática y reprografía, así como material de difusión y propaganda y el logotipo del Servicio.

Asimismo, el patronato —constituido por cinco miembros: un representante de la UGT, un representante de CC.OO., un representante de CEPYME, un representante de CREA y un representante de la Diputación General de Aragón, siendo su Presidente el representante de UGT, D. Tomás Iglesias Monge— está efectuando las necesarias gestiones para la contratación del personal laboral del servicio, consistente en un gerente y en un administrativo.

Acondionadas las instalaciones y contratado el personal, se podrá iniciar la actividad de mediación y arbitraje, una vez acordado entre Agentes Sociales y Administración el «cuerpo de mediadores y de árbitros». Por tanto, de momento, aún no se ha intervenido en ningún conflicto.

Respecto al presupuesto dotado por el Gobierno de Aragón, decir que mediante el Convenio de Colaboración firmado por éste con la Fundación Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje, en fecha 3 de noviembre de 1997, se asumió por el Gobierno de Aragón la financiación del Servicio, fijándose una cuantía de 17.400.000 ptas., para 1997, 25.000.000 ptas. para 1998 y 25.000.000 ptas., más IPC, para los ejercicios económicos de 1999 y 2000.

No obstante lo anterior para el año 1997, únicamente se realizaron gastos por valor de 14.066.618 ptas., destinados a equipamientos, gastos de constitución, alquiler de local y difusión y propaganda, que han sido justificados y verificados por Intervención.

Para el año en curso está previsto en el proyecto de presupuesto de la Diputación General de Aragón la cantidad de 25.000.000 ptas.

Zaragoza, 11 de marzo de 1998.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo  
FERNANDO LABENA GALLIZO

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 195/98, relativa al programa 413.1 del servicio 16 de la sección 25 del Proyecto de Presupuestos para 1998.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 195/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa al programa

413.1 del servicio 16 de la sección 25 del Proyecto de Presupuestos para 1998, publicada en el BOCA núm. 168, de 4 de marzo de 1998.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

El importe de 8.457.447.— ptas., que figura en el programa 413.1 del servicio 16, incluido en la sección 25 del Proyecto de Presupuestos para 1998, corresponde al Proyecto de Inversión denominado «Programa de Prevención de la Hepatitis», cuyos justificantes de gasto corresponden a los meses de septiembre y octubre de 1995 y en la actualidad están pendientes de pago.

Zaragoza, 17 de marzo de 1998.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo  
FERNANDO LABENA GALLIZO

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 196/98, relativa al programa 412.1 del servicio 16 de la sección 25 del Proyecto de Presupuestos para 1998.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 196/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa al programa 412.1 del servicio 16 de la sección 25 del Proyecto de Ley de Presupuestos para 1998, publicada en el BOCA núm. 168, de 4 de marzo de 1998.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

En primer lugar y antes de dar contestación a la pregunta formulada y a las diversas cuestiones planteadas en la misma, significamos que se está haciendo referencia a créditos necesarios para atender pagos derivados de compromisos y obligaciones generados antes del 1 de enero de 1996, y que para posibilitar y dar solución presupuestaria a los mismos, se instrumentó a través de la ley 3/1996, de Endeudamiento para la Regularización de Inversiones y otras operaciones de capital.

En segundo lugar, y a modo de contestación unificada de todas las cuestiones comprendidas en la pregunta formulada, adjuntamos cuadro anexo explicativo de todo ello.

Proyecto: Reforma y equipamiento de consultorios Médicos y Centros de Salud.

| Consultorio                | Importe anualidad 98 Ley Deuda | Total inversión | Fecha concesión subvención | Situación justificantes       |
|----------------------------|--------------------------------|-----------------|----------------------------|-------------------------------|
| Alcolea Cinca (1994)       | 177.100                        | 177.100         | 10/11/94                   | Pendiente de justificación    |
| Almudévar (1994)           | 9.002.392                      | 9.360.000       | 10/11/94                   | Sin justificar anualidad 1998 |
| Ateca (1995)               | 3.628.185                      | 25.000.708      | 28/06/98                   | Sin justificar anualidad 1998 |
| Bardallur (1994)           | 2.025.856                      | 2.025.856       | 29/12/94                   | Pendiente de justificación    |
| Bardallur (1994)           | 431.112                        | 431.112         | 29/12/94                   | Pendiente de justificación    |
| Belchite (1994)            | 9.029.173                      | 9.029.173       | 19/12/94                   | Pendiente de justificación    |
| Belchite (1995)            | 27.795.827                     | 27.795.827      | 28/06/95                   | Pendiente de justificación    |
| Benabarre (1994)           | 73.877                         | 1.326.176       | 30/11/94                   | Sin justificar anualidad 1998 |
| Berdún (1994)              | 3.199.109                      | 20.000.000      | 14/11/94                   | Sin justificar anualidad 1998 |
| Biescas (1995)             | 4.500.000                      | 4.500.000       | 28/06/98                   | Pendiente justificación       |
| Biescas (1994)             | 15.783                         | 22.000.000      | 30/01/94                   | Sin justificar anualidad 1998 |
| Castejón del Puente (1994) | 1.800.000                      | 1.800.000       | 29/12/94                   | Pendiente de justificación    |
| Hecho (1994)               | 1.078.865                      | 16.000.000      | 10/12/94                   | Sin justificar anualidad 1998 |
|                            | 62.757.279                     | 139.445.952     |                            |                               |

Zaragoza, 12 de marzo de 1998.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo  
FERNANDO LABENA GALLIZO

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 197/98, relativa al programa 313.1 del servicio 16 de la sección 25 del Proyecto de Presupuestos para 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 197/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa al programa 313.1 del servicio 16 de la sección 25 del Proyecto de Presupuestos para 1998, publicada en el BOCA núm. 168, de 4 de marzo de 1998.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

Las Corporaciones incluidas en el programa 313.1, servicio 16 de la sección 25 del Proyecto de Presupuestos para 1998, que han presentado la correspondiente justificación y cuentan con certificado favorable, acreditativo de la efectiva realización de la obra, son las siguientes:

— Ayuntamiento de Aínsa (Huesca), por un importe de 1.875.000 ptas., correspondiente al convenio de colaboración, suscrito el 26 de septiembre de 1994, para reforma y equipamiento de una Residencia de Personas mayores.

— Ayuntamiento de Alborge (Zaragoza), por un importe de 2.500.000 ptas., relativo a la subvención concedida, me-

dante resolución de 9 de noviembre de 1994, para construcción de un Centro de Tercera Edad.

— Ayuntamiento de Alpartir (Zaragoza), a la subvención concedida el 9 de noviembre de 1994, para construcción y equipamiento del Hogar del Jubilado y Pensionistas.

— Ayuntamiento de Castejón de Sos (Huesca), por un importe de 1.556.965,— ptas., relativo al convenio de colaboración, firmado el 8 de septiembre de 1994, para la reforma y equipamiento de una Residencia para personas mayores.

Zaragoza, 12 de marzo de 1998.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo.  
FERNANDO LABENA GALLIZO

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 203/98, relativa al programa 412.1 del servicio 16 de la sección 25 del Proyecto de Presupuestos para 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 203/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa al programa 412.1 del servicio 16 de la sección 25 del Proyecto de Presupuestos para 1998, publicada en el BOCA núm. 168, de 4 de marzo de 1998.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

Damos respuesta a la misma de forma concreta y resumida, recogiendo las subpreguntas formuladas en el cuadro anexo que se acompaña.

Significamos asimismo que la pregunta hace referencia a créditos necesarios para atender pagos derivados de compromisos y obligaciones generados antes del 1 de enero de 1996,

y que para dar solución presupuestaria a los mismos se instrumentó a través de la Ley 3/1996, de Endeudamiento para la Regularización de Inversiones y otras operaciones de capital.

| Centro de salud    | Importe anualidad 98 Ley Deuda | Total inversión | Fecha iniciación obras | Nivel ejecución  |
|--------------------|--------------------------------|-----------------|------------------------|------------------|
| Albarracín         | 3.275.401                      | 40.528.781      | 28/11/90               | Finalizado       |
| Aliaga             | 3.244.550                      | 48.219.919      | 19/12/94               | Finalizado       |
| Ayerbe             | 26.894.201                     | 66.989.280      | 19/12/94               | Ejecutado al 40% |
| Binéfar            | 33.400.259                     | 101.925.249     | 18/11/94               | Finalizado       |
| Cantavieja         | 14.458.085                     | 46.475.632      | 29/11/94               | Finalizado       |
| Casetas            | 1.138.008                      | 197.922.822     | 05/02/91               | Finalizado       |
| Fuentes de Ebro    | 182.711                        | 103.917.532     | 13/11/89               | Finalizado       |
| Gallur             | 13.404.095                     | 82.718.292      | 19/12/94               | Finalizado       |
| La Almunia         | 60.000                         | 105.492.225     | 06/05/91               | Finalizado       |
| Morata de Jalón    | 15.893.972                     | 54.166.213      | 08/11/94               | Finalizado       |
| Sabiñánigo         | 242.896                        | 178.360.561     | 06/05/91               | Finalizado       |
| Sádaba             | 151.315                        | 90.479.274      | 24/07/91               | Finalizado       |
| Tamarite de Litera | 3.778.824                      | 67.731.502      | 17/11/87               | Finalizado       |
|                    | 116.124.317                    | 1.184.927.282   |                        |                  |

Zaragoza, 12 de marzo de 1998.

El Consejero de Sanidad, Bienestar social y trabajo  
FERNANDO LABENA GALLIZO

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 204/98, relativa al programa 412.1 del servicio 16 de la sección 25 del Proyecto de Presupuestos para 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 204/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa al programa 412.1 del servicio 16 de la sección 25 del Proyecto de Presupuestos para 1998, publicada en el BOCA núm. 168, de 4 de marzo de 1998.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

El importe de los 13.553.362 pesetas, va destinado al expediente de rehabilitación de fachadas del Servicio Provincial de Zaragoza.

La fecha de inicio de las inversiones relativa a dicho expediente fue la del 19 de diciembre de 1996, con un presupuesto de 18.675.026 pesetas.

Asimismo, se significa que la cantidad recogida en el proyecto de presupuestos de 1998, corresponde a finalización total de la obra, cuya financiación se instrumentó a través de la

Ley 3/96, de 22 de mayo, de Endeudamiento para la Regularización de Inversiones y otras Operaciones de Capital.

Zaragoza, 12 de marzo de 1998.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo  
FERNANDO LABENA GALLIZO

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 205/98, relativa al programa 412.1 del servicio 16 de la sección 25 del Proyecto de Presupuestos para 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 205/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a relativa al programa 412.1 del servicio 16 de la sección 25 del Proyecto de Presupuestos para 1998, publicada en el BOCA núm. 168, de 4 de marzo de 1998.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

1. El importe de 47.905.286 pesetas, va destinado al expediente de obras en el Hospital Psiquiátrico «Nuestra Sra. Del Pilar» y dependencias anexas.

2. Se trata únicamente de construcción.

3. Los importes relativos a dicho expediente se iniciaron en agosto de 1994 encontrándose efectuadas en su totalidad y pendiente de pago la cantidad de referencia.

Zaragoza, 12 de marzo de 1998.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo  
FERNANDO LABENA GALLIZO

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 206/98, relativa al programa 412.1 del servicio 16 de la sección 25 del Proyecto de Presupuestos para 1998.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 206/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa al programa 412.1 del servicio 16 de la sección 25 del Proyecto de Presupuestos para 1998, publicada en el BOCA núm. 168, de 4 de marzo de 1998.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

Damos contestación de forma concreta y escueta a las preguntas:

El importe de los 2.692.554 pesetas va destinado en su totalidad a Equipamiento de los centros de Salud siguientes:

|          |                    |
|----------|--------------------|
| Belchite | 1.038.787 pesetas. |
| Hecho    | 1.635.767 pesetas. |

Las inversiones relativas a dicho expediente fueron acordadas en 1994, estando a fecha actual ejecutadas en su totalidad figurando pendiente de pago en las cantidades de referencia.

Zaragoza, 12 de marzo de 1998.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo  
FERNANDO LABENA GALLIZO

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 207/98, relativa al programa 412.1 del servicio 16 de la sección 25 del Proyecto de Presupuestos para 1998.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Bo-

letín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 207/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa al programa 412.1 del servicio 16 de la sección 25 del Proyecto de Presupuestos para 1998, publicada en el BOCA núm. 168, de 4 de marzo de 1998.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

De forma escueta y concreta se da contestación a la pregunta formulada, en los siguientes términos:

El importe de 1.311.339 pesetas va destinado al expediente de «Equipamiento Clínico del Centro de Día Romareda».

Las inversiones relativas a dicho expediente se acordaron en 1994.

En la actualidad se encuentra ejecutado en su totalidad y pendiente de pago la cantidad de referencia.

Zaragoza, 12 de marzo de 1998.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo  
FERNANDO LABENA GALLIZO

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 208/98, relativa al programa 412.1 del servicio 16 de la sección 25 del Proyecto de Presupuestos para 1998.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 208/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa al programa 412.1 del servicio 16 de la sección 25 del Proyecto de Presupuestos, publicada en el BOCA núm. 168, de 4 de marzo de 1998.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

Damos contestación a la pregunta formulada de forma global y escueta en todas las cuestiones planteadas.

Al igual que la pregunta 207:

El importe de 9.198.684 pesetas va destinado al expediente de «Equipamiento del Centro de Día Romareda», si bien en este Centro se trata de equipamiento mobiliario.

Las inversiones relativas a dicho expediente fueron acordadas en el año 1994.

En la actualidad se encuentra ejecutado en su totalidad y pendiente de pago la cantidad de referencia.

Zaragoza, 12 de marzo de 1998.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo  
FERNANDO LABENA GALLIZO

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 223/98, relativa a una presunta usurpación de vías pecuarias en el término municipal de Calanda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 223/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa a una presunta usurpación de vías pecuarias en el término municipal de Calanda, publicada en el BOCA núm. 170, de 10 de marzo de 1998.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A través de denuncias del SEPRONA y de Agentes de Protección de la Naturaleza de la zona, así como de un ganadero directamente en el Ayuntamiento de Calanda (Teruel), se tiene conocimiento de los hechos descritos en la Pregunta Parlamentaria de referencia. El citado Ayuntamiento dio traslado de tales hechos a la Comisión de Ordenación del Territorio de Teruel en lo que afecta a la tramitación de las correspondientes licencias municipales. En efecto, se trata de una vía pecuaria no clasificada, si bien está prevista su clasificación en un próximo futuro. De hecho, la puesta en marcha próximamente de un Proyecto promovido por el Servicio Provincial de Agricultura y Medio Ambiente de Teruel sobre la «Ruta de los Tres Reyes», que incluye, entre otros trabajos, el Inventario y caracterización de las vías pecuarias de 27 municipios de la Provincia de Teruel, entre ellos Calanda, permitirá disponer de la información previa necesaria para iniciar en su momento el correspondiente expediente de clasificación.

No obstante lo anterior, es pertinente indicar que ayudaría más a la Administración, responsable y competente en el tema, que hechos similares a los que se describen en la pregunta parlamentaria, se pusiesen en conocimiento directo del Departamento bien a través de las Oficinas Comarcales Agroambientales, bien a través del Servicio Provincial de Agricultura y Medio Ambiente en Teruel o incluso a través de los Servicios Centrales del Departamento, si lo que se desea es el buen fin de la vía pecuaria.

Las actuaciones prioritarias del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el ámbito de los deslindes de vías pecuarias, se centran en la clarificación y consolidación de la propiedad de tramos concretos, con problemas litigiosos puntuales, los cuales pudieran determinar problemas de interrupción del tránsito ganadero.

Se están ultimando varias iniciativas tendentes a la protección de las vías pecuarias. Se debe recordar que estamos hablando de un patrimonio de 9.237 km. de vías pecuarias clasificadas y una estimación próxima de los 3.000 km. de vías pecuarias sin clasificar. Entre dichas iniciativas, cabe señalar la formación de Comisiones con los Ayuntamientos de Zaragoza, Huesca y Teruel, fundamentalmente Zaragoza, en aras de conseguir la comunicación o entronque de las diferentes vías pecuarias que llegaban a Zaragoza, aprovechando los estudios de los cinturones de ronda. En estas Comisiones se está en contacto con la Casa de Ganaderos, institución que posee documentación importante para clarificar estas cuestiones.

Por otra parte, se han establecido mecanismos de coordinación con la Dirección General de Carreteras y Transportes del Departamento de Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Transportes, al objeto de realizar un inventario de los puntos y/o tramos en que se han interrumpido las vías pecuarias y a partir de ese inventario, estudiar las soluciones más adecuadas.

Por último, es pertinente recordar que en el Reglamento de Vías Pecuarias, actualmente en tramitación, se establece un procedimiento de recuperación de las vías pecuarias.

Zaragoza, 16 de marzo de 1998.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente  
JOSE MANUEL LASA DOLHAGARAY

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 228/98, relativa al *parking* ubicado en el edificio del antiguo Colegio Marista de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 228/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa al *parking* ubicado en el edificio del antiguo Colegio Marista de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 172, de 20 de marzo de 1998.

Zaragoza, 27 de marzo de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

En primer lugar, cabe decir que no se van a recomprar las plazas de aparcamiento puesto que previamente no existió una venta de las mismas, sino que, cuando se adjudicó la obra de rehabilitación, durante el período de gobierno del PSOE surgió de la moción de censura de septiembre de 1993, lo que se incluyó en las condiciones administrativas fueron los derechos de explotación, o lo que es lo mismo, una concesión a favor de la empresa adjudicataria. Parte de las plazas del aparcamiento se reservan con carácter gratuito para esta Institución.

En estos momentos, se estudian las varias alternativas existentes en cuanto a la ubicación de los automóviles de los Servicios Provinciales destinados a alojarse en el edificio, que van desde el alquiler puro y simple de las mismas a la empresa concesionaria al rescate de la concesión citada, pasando por un acuerdo entre ambas partes para la extinción de la concesión o incluso el alquiler de otros espacios distintos. Cualquiera de estas posibilidades está prevista en las cláusulas que rigen este derecho de explotación, y por el momento es prematuro avanzar cuál sea el coste que vaya ello a suponer para la Administración autonómica.

En cualquier caso, el Gobierno de Aragón adoptará aquella solución legal que sea menos onerosa para esta Comunidad Autónoma, teniendo en cuenta que la decisión de otorgar la concesión al adjudicatario no fue adoptada por este ejecutivo.

Zaragoza, 19 de marzo de 1998.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales  
MANUEL GIMENEZ ABAD

### 3. TEXTOS RECHAZADOS

#### 3.3. Propositiones no de Ley

#### **Rechazo por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de la Proposición no de Ley núm. 62/98, sobre la conveniencia de la creación del fondo aragonés de ayuda para la cooperación y el desarrollo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 26 de junio de 1998, ha rechazado la Proposi-

ción no de Ley núm. 62/98, sobre la conveniencia de la creación del fondo aragonés de ayuda para la cooperación y el desarrollo, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, y publicada en el BOCA núm. 180, de 24 de abril de 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

### 7. COMPOSICION DE LOS ORGANOS DE LA CAMARA

#### **Modificación de representantes del G.P. Socialista en distintas Comisiones de las Cortes de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Conocido el escrito presentado por el Portavoz Adjunto del G.P. Socialista por el que comunica la sustitución de Diputados titulares en distintas Comisiones de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes, de conformidad con lo dispuesto en el art. 111.1 del Reglamento de la Cámara.

*Comisión de Educación y Cultura:*

— D. Javier Velasco Rodríguez sustituye a D. Eduardo Alonso Lizondo.

*Comisión Agraria:*

— D. Eduardo Alonso Lizondo sustituye a D. Javier Velasco Rodríguez.

Zaragoza, 30 de junio de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## INDICE DEL BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

1. Textos aprobados
  - 1.1. Leyes
    - 1.1.1. Proyectos de Ley
    - 1.1.2. Propositiones de Ley
  - 1.2. Propositiones no de Ley
    - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
    - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
  - 1.3. Mociones
    - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
    - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
  - 1.4. Resoluciones
    - 1.4.1. Aprobadas en Pleno
    - 1.4.2. Aprobadas en Comisión
  - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
  - 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
2. Textos en tramitación
  - 2.1. Proyectos de Ley
  - 2.2. Propositiones de Ley
  - 2.3. Propositiones no de Ley
    - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
    - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
  - 2.4. Mociones
    - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
    - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
  - 2.5. Interpelaciones
  - 2.6. Preguntas
    - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
    - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
    - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
    - 2.6.4. Para respuesta escrita
      - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
      - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
  - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
  - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
  - 3.1. Proyectos de Ley
  - 3.2. Propositiones de Ley
  - 3.3. Propositiones no de Ley
  - 3.4. Mociones
  - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
  - 4.1. Proyectos de Ley
  - 4.2. Propositiones de Ley
  - 4.3. Propositiones no de Ley
  - 4.4. Mociones
  - 4.5. Interpelaciones
  - 4.6. Preguntas
  - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
  - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
  - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
  - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
  - 5.4. Resoluciones interpretativas
  - 5.5. Otras resoluciones
  - 5.6. Régimen interior
  - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
  - 6.1. Comparecencias
    - 6.1.1. De miembros de la DGA
    - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
    - 6.1.3. Otras comparecencias
  - 6.2. Actas
    - 6.2.1. De Pleno
    - 6.2.2. De Diputación Permanente
    - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 231 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1998, en papel o microficha: 10.515 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1998, en papel y microficha: 12.454 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1997, en microficha: 103.550 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.